

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 11 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

Instrucciones:

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
9	8:30	Am X  pm	11:00	Am X  Pm	11	9	2024	X	
<b>Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo</b>									
<b>Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente</b>									
<b>Convoca: José HUMBERTO PEDRAZA ANGEL</b>					<b>Cargo: Articulador local</b>				
<b>Objetivo de la reunión: Sesión de la Comisión local intersectorial de Participación septiembre de 2024</b>									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
El listado de asistencia se registra en la presente acta en formato anexo									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
Para la sesión se propuso el siguiente orden del día:  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de asistentes y registro de asistencia</li> <li>2. Lectura y aprobación del acta del mes de agosto</li> <li>3. Intervención de Consejo Local de Juventud Teusaquillo</li> <li>4. Presupuestos participativos segunda fase año 2024: Alcaldía Local e IDPAC</li> <li>5. Intervención del Subdirector de Promoción de la Participación del IDPAC</li> <li>6. Coordinación interinstitucional</li> <li>7. Propositiones y varios</li> </ol>					<b>JOSE HUMBERTO PEDRAZA ANGEL</b>				
					<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>				
					Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente				
					<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>				
					Lugar: Alcaldía Local de Teusaquillo				
Fecha		Día	Mes	Año	Hora				
		9	10	2024	8:30			Am X pm	

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

## 7. Desarrollo de la reunión:

### 1. Presentación de asistentes y registro de asistencia

Se da inicio a la sesión de la Comisión local intersectorial de participación de la localidad de Teusaquillo correspondiente al mes de septiembre de 2024 contando con la presencia inicial de 16 personas. Se abre el espacio con la presentación de asistentes conforme al orden del día que es aprobado con algunas modificaciones por lo cual que son incluidas en la presente acta. Es de anotar que posteriormente durante el desarrollo de la reunión ingresan el Subdirector de Promoción de la participación del Idpac y la coordinadora del proyecto Pactos de Confianza de la misma entidad. El registro de asistencia y se toma y es incluido como parte integral del presente documento.

### 2. Aprobación del acta del mes de agosto de 2024

Dado que el funcionario Humberto Pedraza que es de la Secretaría técnica de la instancia en el mes de agosto presentó un inconveniente de salud, la sesión fue coordinada por Alejandro Igua representación del Idpac. Él envió correo con el acta a quienes asistieron a la reunión y no se presentó ninguna propuesta de modificación, tema que el mencionado en la reunión, quedando el acta del mes de agosto de 2024 aprobada.

### 3. Intervención de Consejo Local de Juventud Teusaquillo

Se da la palabra a la actual presidente del Consejo local de Juventud Carlos Arturo Martínez, quien manifestó interés de asistir a esta reunión y entablar contacto con los gestores directores de las entidades en el ánimo de dinamizar acciones conjuntas que involucren a los jóvenes en la localidad.

Afirma que como presidente ha venido reestructurando algunas cosas en el funcionamiento interno de la instancia lo que ha llevado a buscar tener presencia en diferentes espacios. Igualmente, menciona que actualmente tienen un proyecto en curso con recursos del fondo de desarrollo local en presupuestos participativos; buscando mayor participación de la juventud en la Teusaquillo. Afirma que el Consejo está desconectado de los espacios de participación de la localidad por ello a través de diversas iniciativas como “Forja Teusaquillo” se busca potenciar la participación de los jóvenes, consolidando las juntas de acción comunal o, en el caso de que no existan los barrios, fundarlas con el fin de aportar a la construcción de tejido social en la juventud. Señala que hay un desconocimiento por parte de los jóvenes de las instancias de participación en la localidad e invita a las entidades a darlas a conocer.

En ese sentido también se quiere promover la participación de los jóvenes en las diferentes instancias de participación en la localidad, aspecto que considera importante porque existen muchas en las que o no se participa o ni siquiera se conocen.

Igualmente, menciona que se busca generar otros espacios de participación con la lógica de la juventud ya que existen otras poblaciones que no sean sólo minis o estudiantes; por ello se requiere una lógica

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

diferencial de las actividades que permitan hábitos diferenciados para los jóvenes, respondiendo a sus propias dinámicas e intereses. Preguntas sobre la constitución de la Clip y también sobre la dinámica de la misma. En ese sentido, desde Idpac se manifiesta que esta es una cortina en un espacio de coordinación institucional conformado por gestores y gestores de las diferentes entidades que trabajan temas de participación y el objetivo es articular acciones para darlas a conocer y también para realizar un trabajo conjunto.

Desde la Secretaría Distrital de Salud Yuranny Jerez habla del “Botiquín de la salud” mental e invita a la vinculación de los jóvenes al COPACO. De otro lado, menciona que en presupuestos participativos hay acciones complementarias en salud mental que buscan vincular a las poblaciones que lo requieran, como los jóvenes. De igual manera, invita a al encuentro que se adelantará con Alcaldesa Local en torno a la instancia, señalando que Nathalí Toro hace parte de la misma en calidad de joven. Igualmente, menciona la posibilidad de participar en reunión el próximo 24 de septiembre a las 2:00 P.M. en Alcaldía Local y solicita que Carlos Arturo comparta el correo electrónico del CPL.

A continuación sus datos:

Carlos Arturo Martínez, presidente del Consejo de Juventud

Correo: [consejocalteusaquillo@gmail.com](mailto:consejocalteusaquillo@gmail.com)

Teléfono 3059259046

#### **4. Presupuestos participativos segunda fase año 2024: Alcaldía Local e IDPAC**

Se contextualiza en los antecedentes previos a esta fase de los presupuestos participativos que, acuerdo con la normatividad, permite a la ciudadanía presentar iniciativas en el marco de las líneas de inversión y los conceptos de gasto establecidos por la circular de presupuesto participativo 2024. De igual manera, se hace un recuento muy general sobre el proceso llevado hasta la fecha tanto el ejercicio de planeación como en el de priorización.

Esto implica hacer el seguimiento a las diferentes circulares establecidos por la coordinación general de Presupuesto Participativo. Los siguientes aspectos hacen parte del esquema general presentado en la sesión y resumen la línea argumentativa sin definir fechas específicas, dado que la circular que estaba pronta a salir no cuenta todavía con las firmas puesto que se le hizo un cambio que algunos aspectos de la misma.

##### **1. Introducción**

- **Tema:** Ruta metodológica para la implementación de los Presupuestos Participativos en Bogotá en 2024.
- **Objetivo:** Involucrar a la ciudadanía y organizaciones locales en la asignación de recursos de inversión, fortaleciendo la gobernanza democrática y la sostenibilidad de las soluciones locales.

##### **2. Marco Normativo**

- **Leyes clave:**



- Ley Estatutaria 1757 de 2015: Participación democrática.
- Acuerdo Distrital 740 de 2019: Creación de Presupuestos Participativos.
- Decreto 495 de 2023: Reglamentación de presupuestos participativos en Bogotá.

### 3. Rutas de Participación

- **Idea lo Local:** Propuestas ciudadanas autónomas.
- **Imaginemos lo Local:** Construcción colectiva con entidades locales y ciudadanos.
- **Transforma lo Local:** Intervenciones estratégicas priorizadas por la ciudadanía.

### 4. Etapas del Proceso

1. **Alistamiento:** Preparación del equipo y recursos.
2. **Elaboración de Propuestas:** Registro y construcción de propuestas en plataformas.
3. **Revisión Técnica:** Verificación de viabilidad de las propuestas.
4. **Priorización Ciudadana:** Proceso de votación para elegir las propuestas a ejecutar.
5. **Consolidación de Resultados:** Firma de acuerdos y seguimiento.

### 6. Cronograma General

- **Alistamiento:** Desde junio 2024.
- **Registro de Propuestas:** Septiembre-octubre 2024.
- **Revisión Técnica y Priorización:** Octubre-noviembre 2024.
- **Firma y Publicación de Acuerdos:** Diciembre 2024.

### 7. Estrategias de Participación y Difusión

- Uso de plataformas virtuales y puntos presenciales para registro y votación.
- Acompañamiento del IDPAC y Alcaldías Locales para garantizar participación inclusiva y efectiva.

### 8. Implementación y Seguimiento

- **Ejemplo:** Propuestas priorizadas se reflejarán en los proyectos de inversión de la vigencia 2025.
- Monitoreo continuo mediante plataformas digitales para garantizar transparencia.

## Marco Normativo

El Decreto 495 regula los presupuestos participativos en Bogotá, fundamentado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Acuerdo Distrital 740 de 2019. Define los presupuestos participativos como un proceso democrático, inclusivo y territorial, en el cual los ciudadanos deciden el destino de un porcentaje de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

## Porcentaje de Inversión

- El **50% del presupuesto de inversión** de los Fondos de Desarrollo Local se destina a los presupuestos participativos, conforme a la Circular CONFIS 04 de 2024.

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 11 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

- Las propuestas seleccionadas en los ejercicios de participación se ejecutan en el siguiente ciclo presupuestal (2025).

### Fases del Proceso

- Alistamiento:** Preparación de los equipos técnicos de cada alcaldía local y estrategia pedagógica para la comunidad.
- Formulación de Propuestas:** Proceso abierto para que la ciudadanía registre propuestas en la plataforma virtual GAB o en puntos presenciales.
- Revisión Técnica:** Las propuestas se revisan según criterios de viabilidad técnica definidos por las entidades distritales.
- Priorización Ciudadana:** Los ciudadanos votan por las propuestas que consideran más relevantes.
- Implementación y Seguimiento:** Las propuestas priorizadas se integran en los planes de desarrollo local y su ejecución es monitoreada.

### Estrategias de Participación

El decreto contempla mecanismos de inclusión, como **puntos físicos de información, plataformas digitales, y espacios de formación ciudadana**. Estos están diseñados para asegurar que grupos como jóvenes, mujeres, y comunidades rurales puedan participar activamente.

### Acompañamiento Técnico

El decreto resalta el rol del **IDPAC** y de los **consultores locales** para guiar a la ciudadanía en la formulación de propuestas viables, ofreciendo asistencia técnica y facilitando el diálogo entre las comunidades y las entidades distritales responsables de la ejecución.

### Monitoreo y Transparencia

El decreto dispone que el avance de las propuestas seleccionadas sea monitoreado públicamente a través de la plataforma GAB, permitiendo a los ciudadanos hacer seguimiento a la ejecución y resultados de los proyectos priorizados. Las Alcaldías Locales deben garantizar **transparencia** en todas las fases del proceso, facilitando el control social y la rendición de cuentas.

Se hace especialmente énfasis desde la Secretaría técnica en la necesidad de acompañar los diferentes momentos de este proceso, toda vez que la ciudadanía requiere una asesoría permanente inclusive para la presentación de iniciativas autónomas ya que se requiere un lineamiento técnico que le permita la comprensión sobre lo que significan los criterios definidos por los sectores para la elegibilidad y viabilidad de las iniciativas, al igual que en los que hemos denominado previamente “laboratorios cívicos” y que hoy se denominan “imaginemos lo local”. En este contexto, dada la necesidad de que el sector emita un concepto se requiere hacer gestión con las entidades para que haya presencia de quienes en las mismas se encargan de dichos lineamientos de modo que las iniciativas se puedan subir tal como se acuerden en los espacios ciudadanos con el acompañamiento respectivo.



De otra parte también tenemos la necesidad de hacer énfasis con la ciudadanía sobre el significado de los promotores y promotoras quienes son encargados de presentar las iniciativas cuando se trata de organizaciones o de espacios de deliberación y decisión. Es una vital que se comprenda que en el marco de las autonomías de los Alcaldía locales es posible la contratación cumpliendo con lo establecido en las normas, especialmente la ley 80 de 1993. En las imágenes que sigue podemos encontrar elementos relacionados con estos aspectos.

*De ser necesario, las Alcaldías Locales podrán realizar mesas técnicas con los promotores de las propuestas y el sector o entidad competente, a fin de profundizar aspectos que sean necesarios de cara a la ejecución de las propuestas priorizadas”.*

El Parágrafo de dicho artículo, señala que, “Los promotores podrán participar de los procesos de contratación asociados a la ejecución de las propuestas priorizadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales, financieros y operativos solicitados en el proceso de selección. Esto sin perjuicio de la autonomía administrativa que tienen las Alcaldías Locales en la ejecución de los proyectos de inversión local”.



Al elaborar una propuesta y registrarla a través de la plataforma GAB o de manera presencial, la ciudadanía declarará que conoce y acepta los términos y condiciones del proceso de Presupuestos Participativos, reconociendo el derecho moral del autor de las propuestas presentadas por la ciudadanía, sin que esto implique el reconocimiento de la autoría patrimonial, toda vez que las propuestas no tienen como objetivo la explotación económica de la idea, sino el cumplimiento de los fines sociales del Estado, por lo que sus autores **no** percibirán una retribución económica por parte de Administración Distrital o las Alcaldías Locales.

**Promotor.** Para el proceso de presupuestos participativos, se entenderá como “promotor” aquella persona o grupo de personas que presenta(n) una propuesta ciudadana de solución a una o varias problemáticas asociadas con los conceptos de gasto seleccionados para presupuestos participativos que se han identificado en la localidad.





Interviene el Subdirector de Promoción de la Participación del Idpac, entidad que ejerce la excretería técnica de la CLIP. En efecto, Ángelo Gravier Santana menciona la circular de presupuestos participativos fase dos que saldrá prontamente en la lógica que se ha señalado anteriormente en la reunión. Informa que el próximo 7 de noviembre de 2024 se realizará el encuentro distrital de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación -CLIP- en el Marco de un proyecto conocido como Bogotaneidad. Invita a participar en este encuentro.

De otra parte, también informa Ángelo Gravier que en el DC se adelanta la semana de la participación cuya fecha aún no ha sido confirmada por la Comisión Intersectorial de Participación, instancia con la que se hará reunión prontamente. Señala que todas las entidades hacen parte de esta semana de la participación e invita a las/los presentes a hacer parte de las que se programen desde sus entidades o desde la alcaldía local. Informa también que desde el IDPAC se viene realizando el proyecto Obras con Saldo Pedagógico cuya convocatoria cerrará mente y que financiará 40 iniciativas de organizaciones vinculadas con juntas de acción comunal en alianzas estratégicas para los territorios del Distrito Capital.

Por su parte la profesional Lina García también del Idpac informa sobre la estrategia que se viene adelantando en los territorios denominada acuerdos de confianza y que viene adelantando acciones para identificar problemáticas a través del acercamiento que permita un acuerdo entre diferentes actores de un territorio. Indica que se parte de una identificación inicial de problemáticas que luego buscan ser resueltas con el apoyo de diferentes actores y la creación de mesa de seguimiento. Estos acuerdos consensuados se dan principalmente al nivel micro local aunque eventualmente también podría incluirse un nivel un poco más alto.

Los datos que Lina deja consideración de las personas asistentes para un posible contacto o alguna inquietud relacionada con este tema son los siguientes:

Teléfono 310-672-1617

Correo: [lmgarcia@participacionbogota.gov.co](mailto:lmgarcia@participacionbogota.gov.co)

En este punto la intervención de Luis Alberto Camacho del Alcaldía Local apunta a preguntar si es posible la vinculación de la población que se encuentra en la calle 53 entre las carreras 24 y la Av. Caracas. Pregunta si aplicaría con ellos vincularlos a una iniciativa como la que se menciona. Señala en este punto Lina García que los pactos de confianza están más en la lógica de lo cotidiano de la población ya que son actos pequeños e intervención inmediata. Se trata de vincular a la ciudadanía en general. Manifiesta igualmente Luis Alberto que las Obras con Saldo Pedagógico se adelantan con las juntas de acción comunal y una organización aliada y brindan hasta \$20 millones.

Señala Luis Alberto que a través de un proceso adelantado por la Secretaría de Gobierno se trabajó con los vendedores de la calle 53 en un proceso muy interesante llamado dialoguistas. De dicho programa buscaba alianzas entre Vendedores Informales y los vendedores formales de ese sector. Se trabajaron temas de seguridad en aquel momento. Habla de la posibilidad de retomar la formación; proceso ya adelantado en sus diferentes etapas, resalta las dos en la realización de las mesas de concertación en la que también estuvo presente en la junta administradora local y en este momento se encuentra en la revisión y análisis de la propuesta que le fue entregada por parte del Alcaldía Local. Informa que en la JAL se presentaron dos ponencias: una negativa que proponía un traslado de rubros y otra positiva, pero en sesiones



extraordinarias no llegaron a la adopción del PDL ya que en estas sesiones se invitó fundamentalmente a quien enseña inconformidades respecto del documento presentado. Se está esperando concepto de la Secretaría de Gobierno sobre una consulta legal que se le adelantó en este asunto; por su parte la ponencia positiva se votará el día de hoy 11 de septiembre de 2024.

De otra parte, Luis Alberto describe el proceso llegado a cabo durante este año 2024 en relación con los diálogos ciudadanos y la reuniones que se tuvieron con la Veeduría Distrital con el fin de definir este tema. Informa que los diálogos ciudadanos se adelantaban previo a la rendición de cuentas y puesto que no fue posible hacerlos se programaron durante todo el año, estableciéndose nuevos tiempos en la circular remitida por la Veeduría Distrital, entidad a la que se contactó para lo pertinente.

## **6. Coordinación interinstitucional**

- Alberto Montañez de la Secretaría de Planeación menciona los proyectos integrales de proximidad que permiten intervenciones específicas en los territorios para asegurar la oferta de diferentes equipamientos en las localidades. Se formulan para las unidades de planeamiento local y están regulados por normas distritales. En el Marco del sistema de participación Territorial del
- Informa sobre las Asambleas Deliberativas que viene promoviendo la SDP el alianza con la Fundación Corona y el Instituto de Política Abierta.

El proceso de inscripción se ha hecho a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto por medio de Chatico. Se espera contar con la participación de la ciudadanía para que se vincule en las jornadas que se adelantarán, tratando de vincular justamente aquellas personas que en las localidades generalmente no participan en estos espacios. Se pregunta en este contexto por parte de Alberto si hemos recibido los mensajes a través de Chatico y si estamos en disposición de participar. Como SDP están saliendo invitar a las personas a que se vincule para las jornadas de los días 18, 19 20 21 de octubre. Quienes participan de entre quienes participen se elegirán 60 personas a las que se hará un proceso de formación y se le entregará el material, además de una compensación económica de \$200,000 entregando certificación de su participación.

- La profesional de la Secretaría de la mujer Ginna García informa e invita a la actividad que se desarrollará el próximo 17 de septiembre en el Marco del COLMYG. En este espacio se adelantará una jornada de autocuidado. Igualmente, el día 18 de septiembre se hará la caminata ecológica también de autocuidado en la Universidad Nacional y el punto de encuentro será en la calle 45 a la entrada.
- Alexandra Peña del Instituto Distrital de Patrimonio informa que septiembre es el mes del patrimonio y se harán diferentes actividades en todo el D.C.. En Teusaquillo el día 12 de septiembre se adelantará una jornada en Casa Alternativa para propietarios de bienes de interés cultural a las 2:00 PM. El día 27 de septiembre se hará un recorrido desde el Almirante Padilla hacia cuatro puntos: Parkway, Rio Arzobispo, casa por Eliécer Gaitán. De otra parte, informa que se ha instalado el Comité Único de Participación Integral, conocido como CUPI, y que se encuentra en revisión el papel de las instituciones educativas que van a participar en este espacio en el que ya se encuentran juntas de acción comunal, Consejo de planeación local, delegados de la JAL, entre otros. Es de recordar que este espacio se fundamenta en la creación del Plan Especial de Manejo y Protección Distrital -PEMPD- que incluye un sector de la localidad de Santa Fe y varios de la localidad de Teusaquillo.



- Ginna habla de la necesidad de articular no solamente con IDRD sino también con IDPC para los recorridos patrimoniales y propone que puedo hacer en el mes de noviembre de 2024 vinculándolo a diferentes actividades que se adelantan en el mes.
- Melissa Vera de IDRD pregunta sobre las implicaciones que tiene la transformación del Parkway al dejar de ser un separador vial y convertirse en un parque con características especiales. Por esta razón solicita a Alexandra de IDPC coordinar sobre el sentido que adquiere el espacio. Otra parte, informa sobre la realización de la inscripción de juegos distritales de la juventud para lo cual ya hay 30 inscritos en la localidad de Teusaquillo.
- Informa, igualmente, sobre las elecciones atípicas al Consejo DRAFE por el sector educativo ya que este es un espacio que permite el seguimiento a diferentes proyectos dirigidos a la localidad. Señala que la vinculación a este espacio es ad honorem y que se requiere la vinculación de un profesor o estudiante a este espacio que cuenta con siete consejeros. De igual manera, señala que se vienen adelantando recorridos mensuales en la localidad y que el sábado anterior se realizó uno en el sector del Parkway.

## 7. Proposiciones y varios

Dado que en el punto anterior se trató sobre la articulación entre las entidades, no hay un punto adicional relacionado con proposiciones y varios por lo cual se da por cerrado el espacio.





# COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## ACTA DE REUNIÓN

TEMA Y/O EVENTO		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS										MODALIDAD				
DEPENDENCIA		ASISTENCIA A REUNIONES O ACTIVIDADES										FECHA				
TEMA Y/O EVENTO		Mesa CLIP Teusaquillo										Presencial				
DEPENDENCIA												15-Sept-2024				
No.	TIPO DE IDENTIFICACION	N° DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA	IDENTIDAD DE GENERO	ORIENTACION SEXUAL	USUARIO DE COMPUTO	DISCAPACIDAD	GRUPO ÉTNICO	GRUPO DE VALOR	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	1000351100	Carlo Arturo Martínez Saldz	22	Teusaquillo	Quinta parcel	H	B	/	/	/	/	3059259096	3059271911	carsojalteusaquillo@gmail.com	<i>[Signature]</i>
2	CC	52819909	Ana Maria Bermúdez S	43	Teusaquillo		C	H	/	/	/	/	3102196801		abermudez@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
3	CC	33070852	Gino C Garcia L	38	Teusaquillo		F	H	/	/	/	/	30580263		ggarcia@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
4	CC	5189094	Mariana Cubillo N	49	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	300610328		mcubillo@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
5	CC	57284927	Florencia Hoyos M	46	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	3143920065		flor.mhoyos@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
6	CC	79313679	Alberto Montañez	59	Teusaquillo		H	H	-	-	-	-	3205693318		amontanez@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
7	CC	5816911	Alexandra Patricia	39	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	315893222		mpatricia@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
8	CC	8027844	Jimmy Sandoz	41	Teusaquillo		M	H	-	-	-	-	301616088		jsandoz@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
9	CC	101418416	Maria Constanza	37	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	3114404402		lidyromero@teusaquillo.gov.co	<i>[Signature]</i>
10	CC	53124610	Angela María González	39	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	33788881		angela@ambientebogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
11	CC	1022374079	Yvanny Jara M	32	Teusaquillo		F	H	-	-	-	-	312378936		yjara@ambientebogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
12	CC	49241871	Ignacio Rodríguez	55	Teusaquillo		M	H	-	-	-	-	309666265		ignacio@ambientebogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
13	CC	1015446915	Meray Karin Parra	30	Teusaquillo		-	-	-	-	-	-	300198009		meray@ambientebogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
14	CC	103249224	Melissa Vera R	31	Teusaquillo		H	H	-	-	-	-	103244224	313351722	teusaquillo30910@idred.gov.co	<i>[Signature]</i>
15	CC	79121744	José H. Padilla	61	Teusaquillo		-	-	-	-	-	-	3163896199		hpadilla@ambientebogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
16	CC	4243278	Alberto Amacho	60	Teusaquillo		M	H	-	-	-	-	3112524910	3112524910	albertomisc22@gmail.com	<i>[Signature]</i>
17																
18																
19																
20																

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para que con fines administrativos, por sí mismo o interpuesta persona, compile, gestione y actualice información y/o documentación que le suministre referente a mí o a la Entidad que represento y acuerde relacionada con las actividades que solicite o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarse mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular suscritos como de mí uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable.

Nota: El presente formato hace parte integral del documento en línea de Asistencia.

Tener en cuenta para el llenamiento las siguientes convenciones:

Identidad de Género: C: Cagünero/ TF: Trans Femenino/ TM: Trans Masculino/ O: Otro

Orientación Sexual: HT: Heterosexual/ HB: Homosexual/ B: Bisexual/ O: Otro/ R: No deseo responder.

Tipo Discapacidad: F: Físico/ S: Sensorial/ E: Emocional/ PS: Psíquica/ V: Visual/ M: Múltiple/ NA: Ninguna de las anteriores. \*Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, ponga la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad sensorial, escriba C S.

Grupo Étnico: A: Afrodescendientes o Afrocolombianos/ I: Pueblos Indígenas/ R: Raza/ E: Rom (Gitanos)/ P: Palenqueros/as/ N: Negro o Negra/ NA: Ninguna de las anteriores.

### 8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Tal como se escribe previamente se propone la coordinación entre varios sectores en relación con el tema patrimonial; más específicamente, el IDRD propone la compañera de IDPC la coordinación dado el cambio de estatutos del Parkway.

De igual manera, desde Idpac se propone que dado que las entidades deben hacer un acompañamiento en el contexto de presupuestos participativos para imaginemos local, también se tengan en cuenta aquellas propuestas autónomas que requieran acompañamiento técnico por parte de la comunidad.

Desde la SDP se propone a los participantes en la Clip hacer parte de los diálogos que se vienen promoviendo desde la entidad en relación con la planeación en el distrito capital. Desde el Idpac, igualmente, se propone a los asistentes asistir a la clase distrital que se adelantará en el mes de noviembre.

### 9. Responsabilidades y compromisos

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 11 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Alcaldía Local	Invitar a los diálogos ciudadanos en la localidad Se.	Según el cronograma que se formule	
2.	Todas las entidades	Acompañamiento a La segunda fase de presupuestos participativos según competencias de cada sector.	Según el cronograma definido por la circular de PP	
3.	IDPAC	Remitir información a Consejo Local de Juventud Teusaquillo sobre la asesora en materia comunal por parte de la entidad	13 de septiembre	<b>13 de septiembre</b>
4.				

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité	
Nombre: Jairo Enrique Calderón		Nombre: José Humberto Pedraza Ángel	
Cargo o No. de Contrato: Coordinador Oficina de Participación Alcaldía Local Teusaquillo		Cargo o No. de Contrato: Articulador Local Teusaquillo IDPAC	
Firma		Firma	